

López-Francés, I., Viana-Orta, M.I. & Sánchez-Sánchez, B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(2), 349-361.

DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.2.211531>

La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto?

Inmaculada López-Francés⁽¹⁾, María-Isabel Viana-Orta⁽¹⁾, Beatriz Sánchez-Sánchez⁽²⁾

⁽¹⁾ Universidad de Valencia, ⁽²⁾ Sección internacional española en Francia

Resumen

Este estudio forma parte de una investigación cuyo propósito es aportar evidencias acerca de las percepciones del estudiantado de la Universidad de Valencia respecto a la igualdad y la violencia de género. Se trata de un trabajo pluri-metodológico, que integra un enfoque cualitativo y cuantitativo, a través del uso de un cuestionario-escala y grupos de discusión. El fin es valorar la situación actual de estas dimensiones, estableciendo diferencias y semejanzas en función del sexo y el ámbito de conocimiento para comprender en profundidad el fenómeno. En este artículo se ha abordado un factor concreto: la figura del profesorado universitario, clave para lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. De forma global los resultados han revelado que el alumnado percibe que su profesorado no está preocupado o no valora las cuestiones relacionadas con la igualdad de género. También se han hallado diferencias en función del sexo y ámbito de conocimiento respecto a la figura del profesorado universitario y su labor respecto a estas dimensiones. El estudiantado universitario revela la necesidad de que su profesorado asuma responsabilidades e integre en su práctica docente, de forma real y efectiva, las cuestiones relativas a la igualdad de género.

Palabras clave

Género; profesorado; Universidad; valores.

Contacto:

Inmaculada López-Francés, inmaculada.lopez-frances@uv.es, Departamento de Teoría de la Educación. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Universidad de Valencia). Campus de Blasco Ibáñez. Avda./ Blasco Ibañez, 30, 46010.

Gender equity in higher education: a solved problem?

Abstract

This study is part of an investigation whose aim is to provide evidence about the perceptions of students of the University of Valencia with respect to equality and gender violence. It's a pluri- methodological work, which integrates a qualitative and quantitative, approach through the use of a scale-questionnaire and discussion groups. The aim is to assess the current situation of these dimensions, uncovering out differences and similarities according to sex and the field of knowledge to understand the phenomenon. This article is about a specific factor: the figure of the University teaching staff, key to achieving effective equality between women and men. In general, the results have revealed that students perceived that their teacher is not concerned or does not value issues related to gender equality. Differences according to sex and level of knowledge with respect to the figure of the University teaching staff and its work with respect to these dimensions have also been found. University students want that their teachers assume responsibilities and integrate into their practice, real and effective, gender equality issues.

Key words

Gender; teacher; University; values.

Introducción

El artículo parte de un proceso de investigación cuyo propósito era indagar una cuestión de interés, no sólo para el equipo investigador sino de utilidad social. Con ese propósito se empezó a mirar el mundo, los problemas educativos, las posibles necesidades y se tomó una pista interesante a seguir: al parecer, existe una creencia comúnmente aceptada de que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión ya alcanzada (López-Francés, 2013) ya que ambos gozan de los mismos derechos, considerando la violencia de género como una cuestión anecdótica, relativa a situaciones marginales, donde las adicciones, el bajo nivel educativo, la cultura, el ingreso económico o la religión son los factores que predicen y causan este fenómeno.

En el plano de lo *políticamente correcto* podríamos afirmar que, ante la ley, mujeres y varones gozamos de idénticos derechos, deberes y responsabilidades pero, ¿de idénticas oportunidades de ejercerlos? Sería injusto no admitir los avances acaecidos respecto a la igualdad de género, sobre todo a nivel legislativo. Se es consciente de que la igualdad entre mujeres y varones y la no discriminación por razones de género es un principio jurídico valorado universalmente y reconocido por los tratados internacionales de acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos así como en las legislaciones de la mayoría de los países. Que existe el reconocimiento jurídico de este principio es innegable. No obstante, todavía encontramos secuelas de desigualdades, discriminación, violencia e injusticia contra las mujeres que muestran que la igualdad efectiva, continúa siendo una tarea pendiente. Prueba de ello es la existencia de fenómenos tales como la discriminación salarial, la distribución desigual de las cotas de poder o techo de cristal –a veces opaco-, los problemas

de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, la penalización laboral por cuestiones de maternidad, la feminización de la pobreza y del analfabetismo o la violencia de género. Este último fenómeno es el símbolo más brutal de las desigualdades existentes entre mujeres y varones en el seno de cualquier sociedad o Institución. La persistencia de estos fenómenos (de) muestra que las relaciones entre mujeres y varones están menos transformadas de lo que a primera vista una observación superficial de la situación podría hacernos creer (Bourdieu, 2000; Ceballos, 2013).

Por tanto, se quiere demostrar que la creencia de considerar la igualdad entre mujeres y hombres como una cuestión ya alcanzada carece de fundamento al igual que considerar que la Violencia de género es una cuestión anecdótica. Para ello, se toma como objeto de estudio el ámbito universitario ya que, a pesar de ser *cuna del saber y la educación*:

“(…) parecen sobrar evidencias acerca de que en el mundo académico por mucho que se quiera distinguir de otros ámbitos sociales por estar conformado por sujetos “ilustrados” se construye una práctica cotidiana similar a la de otros ámbitos sociales, sostenida por un saber común y una cultura de la inequidad de género” (Palomar, 2011:37).

Universidades y equidad de género

Las universidades se conciben a sí mismas como instituciones de prestigio y calidad, baluarte de los derechos humanos, al servicio del desarrollo intelectual y material de los pueblos, del progreso del conocimiento, de la paz, de la igualdad entre las mujeres y los hombres y de la defensa ecológica del medio ambiente pero, ¿hasta qué punto esta declaración oficial ha calado en las prácticas cotidianas de la universidad?

Diversas investigaciones revelan que, del mismo modo que ocurre en el resto de ámbitos sociales y culturales, en las universidades existen situaciones discriminatorias hacia las mujeres que pueden devenir en acoso y violencia. La discriminación no siempre es visible. A veces no es visible por falta de sensibilidad o por las creencias subyacentes del o de la que mira. En ocasiones, aparece revestida de un aura de neutralidad. Sea como fuere, el resultado siempre es el mismo: acaban produciéndose situaciones desiguales, discriminatorias, de desventaja hacia las mujeres: *“con demasiada frecuencia se trata a las mujeres no como fines en sí mismos, como personas con una dignidad que merece respeto por parte de las leyes y de las instituciones. Por el contrario, se las trata como meros instrumentos para los fines de otros”* (Nussbaum, 2002:28).

Y para muestra, *varios botones*. En su estudio, Smith et al. (2003), descubrió que al finalizar el 4º año de universidad, más del 80% de las mujeres participantes habían experimentado violencia física al menos una vez –por parte de compañeros, profesorado o personal universitario- siendo un 63,5% de índole física y sexual. Sólo el 12% refirieron no haber sido violentadas durante los últimos 5 años. En esta línea, Straus (2004) muestra cómo un 29% del estudiantado, en los 12 meses previos a su investigación, había cometido agresiones físicas menores, registrando, por otro lado, un 10% que había agredido físicamente y de forma grave a su pareja. Al replicar su estudio en 2008, reportó que un 25% habían cometido agresiones físicas menores hacia su pareja durante ese año. En estas investigaciones también se hace énfasis en que la violencia en el ámbito universitario no se produce sólo entre iguales, también entre profesorado universitario masculino hacia las alumnas; o hacia

profesoras universitarias por parte de compañeros de trabajo, superiores o incluso alumnos.

Otros estudios consultados, demuestran que en las universidades también se da una violencia más sutil, normalizada y naturalizada en discursos y prácticas cotidianas, (Spitzer, 2004). Por esto, es mucho más difícil identificarla. Aun teniendo en cuenta esta complejidad, los resultados son alarmantes. Además de la demostración de la existencia de un alto porcentaje de agresiones físicas, psicológicas, verbales e incluso sexuales entre el estudiantado universitario, una de las aportaciones más interesantes a partir de consultar diferentes estudios es que el alumnado universitario mantiene estereotipos y creencias erróneas erradas acerca de la violencia de género, Nayak, et al. (2003) encuestaron a 1067 estudiantes de cuatro naciones diferentes (India, Japón, Kuwait y EEUU). Los resultados reflejan actitudes basadas en creencias erróneas, que este colectivo mantiene frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres. A modo de ejemplo, el 25% del estudiantado encuestado ante un asalto sexual, estaban convencidos de que la víctima era la culpable porque (casi con total seguridad) había sido demasiado coqueta, vestía ropa indecente o se había insinuado. Respecto a la violencia conyugal, entre un 6% y 12% (en función de la nación) consideraba que el marido tenía derecho a golpear a la mujer si no era obediente, no lo cuidaba o si había sido infiel. Resultados similares muestra la investigación llevada a cabo por Straus (2004) que involucra a 31 universidades de 16 países, participando un total de 8666 estudiantes. Entre los cuales, un 42% aprueba la violencia hacia las mujeres en determinadas circunstancias.

Se comprueba en los resultados de las investigaciones a nivel internacional los elevados índices de violencia física, sexual o psicológica producidas en el contexto universitario y entre parejas con formación académica universitaria, corroborando que la violencia de género es un fenómeno que ocurre en las universidades y entre universitarios-universitarias, por tanto, es una falacia considerar que esta violencia es una cuestión de personas con “pobreza” educativo-académica.

Estos enunciados, vienen a resumir el por qué es necesario unir la igualdad efectiva, la violencia de género y el estudiantado/profesorado universitario en un mismo objeto de investigación. Formalmente, se han resuelto cuestiones como la segregación por sexos, el veto explícito o sutil a determinadas carreras consideradas tradicionalmente “masculinas” o la imposibilidad de realizar una carrera académica por parte de las mujeres. Sin embargo, estos hechos no garantizan la existencia de una igualdad efectiva entre mujeres y varones. Por todo ello, el interés investigador se centró en el colectivo de estudiantes universitarios. Se considera interesante indagar acerca de sus percepciones, desde un modelo actitudinal, sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. El estudiantado universitario puede convertirse en un agente clave de transmisión y transformación –o reproductor- de valores, actitudes y normas, contribuyendo a la mejora social y a la promoción de una ciudadanía crítica, constituyéndose en un ejemplo a seguir por los/as demás. En este artículo se presenta una dimensión concreta del cuestionario-escala: la figura del profesorado universitario, clave para lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Consideraciones metodológicas

Como ya se ha comentado, la investigación se realiza con un enfoque pluri-metodológico utilizando como estrategia metodológica y de forma complementaria la perspectiva empírico-analítica –construcción de un cuestionario ad hoc y la hermenéutico-interpretativa a través de grupos de discusión.

Objetivos de la investigación

El objeto de la presente investigación se centra en interpretar las percepciones del estudiantado de la Universidad de Valencia hacia la igualdad y prevención de la violencia de género. Esta indagación se hace a partir de sus creencias acerca de aspectos relacionados con la problemática social de la violencia de género y la necesidad de promocionar la igualdad entre mujeres y varones. Los objetivos generales que vertebran la presente investigación son:

1. Construir un cuestionario que proporcione información sobre las percepciones del estudiantado universitario respecto a la igualdad y prevención de la violencia de género.
2. Analizar las diferencias de actitud del estudiantado respecto a la función del profesorado en relación a la igualdad y la prevención de la violencia de género en función de las variables “sexo” y “ámbito de conocimiento”.
3. Aportar resultados que orienten la toma de decisiones, tanto políticas como formativo-educativas, en el contexto universitario para avanzar hacia la igualdad y prevención de la violencia de género.

Es necesario remarcar que en este trabajo cuando se hace referencia a la violencia de género únicamente se toma en cuenta la relación hombre-mujer. Las autoras reconocemos que el género apela también a las diversidades sexuales y que la violencia en estos casos tiene sus peculiaridades, por lo que vale aclarar que, en este artículo, esta situación no está contemplada.

Muestra y participantes de la investigación

Con el fin de generalizar los resultados y ante la imposibilidad de administrar el cuestionario a todo el estudiantado de la Universidad de Valencia, se calculó una muestra representativa. Para estimar el tamaño de la muestra es preciso concretar el nivel de confianza que queremos que alcancen los datos, por ello, se optó por un nivel de confianza del 95% y un error de estimación de un 5%, obteniendo para la UVEG una $n= 380,99$.

Una vez delimitado el tamaño para obtener la muestra, se agruparon a todos los estudiantes matriculados en las diferentes carreras ofertadas por la Universidad de Valencia en ámbitos de conocimiento. El objetivo con este agrupamiento era asegurar que cada estrato (ámbito de conocimiento y sexo) quedara representado en la muestra en una proporción exacta a su frecuencia en la población total. Por tanto el muestreo utilizado fue un muestreo estratificado proporcional. Atendiendo a esta técnica de muestreo, para que la muestra fuera representativa era necesario:

TABLA N ^o 1. SEXO Y ÁREA DE CONOCIMIENTO. DISTRIBUCIÓN ESTRATIFICADA PROPORCIONAL. UVEG			
Ámbito de conocimiento	Sexo		
	Mujeres	Hombres	Total
Artes y Humanidades	29	18	48
Ciencias	18	15	33
Ciencias de la Salud	58	25	82
Ingeniería y Arquitectura	3	11	13
Ciencias Sociales y Jurídicas	113	92	205
TOTAL	221	160	N= 381

Instrumento de la investigación

Como ya se ha indicado, para la recogida de datos se utilizaron grupos de discusión y un cuestionario-escala. El cuestionario se elaboró ad-hoc puesto que tras revisar varios cuestionarios (Sexual Experience Survey; Conflict Tactic Scale (CTS); Conflict Tactic Scale 2; Sexual Experience Scale; Cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia (C.A.G.V.); Cuestionario de Violencia en la pareja; Encuesta Violencia de género en las universidades españolas; Family and Relationship Experiences and Attitudes Among College Students) ninguno se adaptaba completamente a la investigación, por este motivo, se decidió elaborarlo.

En cuanto a la estructura teórica del instrumento, se decidió construirlo en base a la Teoría de la Acción Razonada de Fishbein y Ajzen. El modelo propuesto por estos autores, continua presente en muchas de las investigaciones que indagan acerca de las actitudes y valores (Hirsch, 2005; Gargallo et al., 2007; Escámez et al., 2008). Además de su vigencia, estamos ante una teoría que posibilita estudiar de forma holística, el comportamiento específico de los individuos y del grupo, así como proponer orientaciones para lograr cambios a nivel personal y grupal. Las investigaciones que han utilizado el modelo de Fishbein y Ajzen para la construcción de cuestionarios-escala, han seguido el siguiente proceso de investigación: 1) Selección de una muestra representativa a la que se lanza una pregunta abierta, “señale los que a su juicio son los 5 rasgos más significativos de _____”; 2) Se pide a expertos y expertas en el campo de estudio que valoren del 1 al 10 los rasgos presentados. A partir de la media aritmética las puntuaciones más altas se mantienen y las más bajas se eliminan; 3) Se formulan los ítems tal como el modelo prescribe; 4) Se aplica una prueba piloto; 5) Se depura la escala a través de diferentes análisis estadísticos (fiabilidad, validez, consistencia interna); 6) Se obtiene el cuestionario-escala definitivo.

En esta investigación, el proceso para construir el cuestionario-escala difiere exclusivamente en el punto primero; la identificación de los rasgos; profundizando en el punto de vista planteado por Fishbein y Ajzen, el ser humano construye su interpretación del mundo, de los acontecimientos, de los demás y de sí mismo a partir de la interacción

con el medio y otros seres humanos con los que comparte, transforma y recrea significados culturales y afectivos. Entonces tal y como dicen los autores, esta construcción no es un proceso aislado o individual sino que precisa de un contexto cultural, relacional y afectivo atravesado por procesos comunicativos. Atendiendo a estas razones se decidió que, en lugar de lanzar una pregunta abierta a una muestra específica, se realizaran grupos de discusión que permitieran crear un espacio comunicativo y de interacción, con el fin de captar y comprender las motivaciones, percepciones, intereses y reflexiones de los y las protagonistas.

Los ítems se formularon a partir de los grupos de discusión, atendiendo a los criterios que, Fishbein y Ajzen desde su Teoría, prescriben para una correcta construcción de una escala. A partir de la formulación de ítems se pidió a una comisión compuesta por jueces/as que valoraran con una gradación de 1 a 10 los ítems presentados, en función de los siguientes criterios: claridad e idoneidad, pertinencia y consistencia. A partir de la valoración de los expertos/as se llevó a cabo una prueba piloto aplicada a 89 alumnas/os de la Universitat de València. Se utilizó el programa estadístico SPSS-19 para someter los datos a un análisis de fiabilidad y validez, con el fin de lograr un cuestionario depurado.

Procedimiento

Para el pase del cuestionario final se decidió que el equipo investigador estuviera en todas sus aplicaciones. En la Universidad de Valencia se envió un email al colectivo de profesorado de los diversos ámbitos de conocimiento con el propósito de asistir a alguna de sus clases para poder realizar la aplicación del cuestionario. De todo el profesorado que respondió a la petición se realizó una distribución al azar y de forma proporcional, en función de cada ámbito de conocimiento. La muestra a la cual se aplicó el cuestionario fue la siguiente:

TABLA N°2.SEXO Y ÁREA DE CONOCIMIENTO. UVEG			
Ámbito de conocimiento	Sexo		
	Mujeres	Hombres	Total
Artes y Humanidades	45	19	64
Ciencias	18	15	33
Ciencias de la Salud	69	29	98
Ingeniería y Arquitectura	5	25	30
Ciencias Sociales y Jurídicas	117	93	210
TOTAL	254	181	N= 435

Análisis de los datos y resultados

El análisis de los datos se realizó con el paquete estadístico IBM-SPSS Statistics-19. Se comprobó la distribución normal de los resultados del cuestionario mediante la prueba

Kolmogorov-Smirnov. Para la consecución del objetivo 1 se llevaron a cabo diferentes análisis: a) La evaluación de la fiabilidad se realizó a través del Coeficiente Alfa de Cronbach; b) El test de esfericidad de Barlett y el test de Kaiser, Meyer y Olkin (KMO), con el fin de comprobar que era posible realizar un análisis factorial c) La validez de constructo se realizó mediante análisis factorial de componentes principales utilizando rotación Varimax.

Tras todos los análisis pertinentes se ha logrado un cuestionario-escala denominado ACCIV (Actitudes, creencias y comportamientos respecto a la Igualdad y la Violencia de género). Este cuestionario tiene una estructura teórica basada en la Teoría de la Acción Razonada de Fishbein y Ajzen y, atendiendo a los criterios establecidos por estos autores para la formulación de ítems en clave de creencia, actitud, norma subjetiva, control percibido o intención de conducta, se sometió a un proceso de validación: comisión jueces expertos; prueba piloto; pruebas de depuración. Tras este proceso se obtuvo un cuestionario con una fiabilidad final de 0,833 y una varianza total de aproximadamente el 60%.

Respecto al objetivo 2, al analizar si existen diferencias de actitud del estudiantado respecto a la función del profesorado en relación a la igualdad y la prevención de la violencia de género en función de las variables “sexo” y “ámbito de conocimiento” se han descubierto datos interesantes. En este factor se han agrupado seis ítems del cuestionario: Ite0005; Ite0006; Ite0007; Ite0030; Ite0031; Ite0036, encontrando modas de: a) Valor uno: ítem 5 y 36; b) Valor tres: ítem 31; c) Valor cuatro: ítem 30; d) Valor cinco: ítem 6 y 7.

Concretamente, se comprueba que el 74.3% del alumnado participante expresa desacuerdo cuando se afirma que el profesorado no tiene la responsabilidad de formar en la igualdad y prevención de la violencia de género (Ítem 5. 14.8% de acuerdo), considerando el 90.4% que el Respeto y la Igualdad son valores básicos a incluir en la formación del profesorado (Ítem 7. 3.7% en desacuerdo), puesto que es una medida primordial para conseguir promover la igualdad y prevenir la violencia de género en el contexto universitario (Ítem 6. 81.3% de acuerdo, 7.6% en desacuerdo).

En los ítems “El profesorado se preocupa por promover los valores de la ética cívica en el estudiantado” (Ítem 30) o “Valora los esfuerzos del propio estudiantado por trabajar en la prevención de la Violencia de género” (Ítem 31) se encuentra una franja muy alta de porcentaje de respuestas en torno al grado tres: Indiferente. En el primer supuesto, el 26.9% se declara indiferente, seguido por el 49.9% que se revela de acuerdo y el 19.8% en desacuerdo. En el segundo enunciado, el 37.9% marca la opción indiferente, expresándose el 27.6% en desacuerdo y el 19.7% de acuerdo. Por último, las respuestas relacionadas con el ítem 36 revelan que el 29.8% considera que en su Facultad, parte del profesorado lleva a cabo un tratamiento distinto según seas varón o mujer. El 54.8% se manifiesta en desacuerdo y el 15.3% indiferente.

Respecto al análisis en función del sexo y ámbito de conocimiento, con el fin de no crear un texto tedioso, se decidió tratar aquellos ítems con diferencias más significativas o cuya información es de especial relevancia para la presente investigación. En el caso del factor que nos ocupa se estudió el ítem 36. Este ítem trata de descubrir si el alumnado percibe un trato diferenciado por parte del profesorado en función del sexo del estudiantado. En respuesta se descubre que el 58.9% mujeres y el 49.1% de varones manifiestan desacuerdo frente al 35.2% de los varones y el 26.1% de las mujeres que se declaran de acuerdo. Por otro lado, se hallan los índices de desacuerdo más elevado en Ciencias de la Salud (54.6% en

desacuerdo, 33.0% de acuerdo) frente al alumnado de Ciencias, con los índices más elevados de acuerdo (60.6% de acuerdo, 36.4% en desacuerdo).

Por último, con el fin de conseguir el objetivo 3 en todo momento se ha seguido un proceso de investigación riguroso, que permite describir, explicar e interpretar el problema. En este sentido, los procedimientos detallados en el trabajo proporcionan información fiable, válida y rigurosa que sirve, por su cariz científico, para orientar la toma de decisiones, tanto de índole política como educativo-práctica en el contexto universitario.

Discusión de los resultados

¿Qué nos revelan las cifras halladas? Un contraste visible entre lo que el alumnado cree que debería ser y lo que hace el profesorado universitario respecto a la educación para la igualdad. Casi todo el mundo podría estar de acuerdo en afirmar que una de las funciones prioritarias de la enseñanza superior es la profesionalización; sin embargo, aun estando de acuerdo con esta función nos parece, a su vez, insuficiente ya que no se llegará a ser un buen profesional sin un compromiso ético y responsable con la sociedad, con su mejora y el bien común. Para lograrlo, el profesorado universitario es clave. No sólo por su práctica docente sino como persona de referencia: íntegra, comprometida, congruente en el discurso y en los hechos. Aproximadamente un 75% del estudiantado participante afirma que es responsabilidad del profesorado universitario formar en la igualdad y prevención de la violencia de género. Incluso, en los grupos de discusión hay quién afirma que es una obligación moral.

Gran parte del estudiantado cree que es responsabilidad del profesorado formar en y para la igualdad de género pero ¿consideran que el profesorado asume esta responsabilidad? Respecto a ello se halla una moda de tres, es decir, la respuesta mayoritaria es Indiferente. Aproximadamente un 50% del alumnado, cifra relativamente baja si lo comparamos con los porcentajes del debería, se postula afirmando que el profesorado universitario se preocupa por promover los valores de la ética cívica frente a un 20% que niega esta cuestión. El porcentaje desciende aún más cuando se indaga acerca de si el profesorado valora el trabajo de su estudiantado respecto a la igualdad y la prevención de la violencia de género, siendo aproximadamente un 28% que se muestra en desacuerdo y un 20% de acuerdo. Incluso se halla un 30% de participantes que afirman que en su Facultad percibe que el profesorado universitario trata de forma diferente a su alumnado en función de su sexo.

Respecto al análisis en función del sexo, las cifras nos revelan ciertas diferencias en las respuestas dadas por varones y mujeres: es interesante resaltar que existe un mayor porcentaje de acuerdo por parte de los varones al considerar que el profesorado trata de forma distinta al alumnado en función de su sexo: a las mujeres con sensibilidad y condescendencia, a los hombres con exigencia y dureza. Estas creencias se corresponden con los roles tradicionales de género asociados al ámbito intelectual (Simón, 2011): 1) Los varones *perse* son más inteligentes pero vagos, por lo tanto hay que exigirles; 2) Las mujeres no son tan inteligentes pero son muy trabajadoras, por ello hay que ser condescendientes.

¿Este trato diferenciado es beneficioso para alguien? ¿para las mujeres? ¿para los varones? Un trato diferenciado en función del sexo es un atentado contra la construcción de una vida

digna; menoscaba las posibilidades y potencialidades de las personas, independientemente de su sexo, anulando el desarrollo de ciertas capacidades, encorsetando y marcando en función de unos atributos marcados por el sexo que simplifican la diversidad real existente. Este trato diferenciado conforma unas actitudes, creencias y modos de relacionarse con los demás y el mundo. En coherencia con ello, un estudio realizado por las doctoras Ibarra y Escalante (2011) descubre que las mujeres universitarias se ajustan más a las normas establecidas y no confrontan la autoridad frente a los varones, que se atreven a discutir y cuestionar con más libertad estas cuestiones.

En relación a la variable *Ámbito de conocimiento*, en los porcentajes se comprueba que el alumnado que en mayor medida percibe un trato diferenciado por parte de su profesorado, es el alumnado de Ciencias en la Universidad de Valencia. Por el contrario, el alumnado de Ciencias de la Salud es el que mayor desacuerdo presenta, considerando que la mayor parte de su profesorado no realiza un trato diferenciado de su estudiantado en función del sexo. Estas cifras revelan que el profesorado de Ciencias, tradicionalmente asignados a valores masculinos, precisa de formación y sensibilización en estos temas ya que, la figura del profesorado es clave para la formación no solamente de técnicos competentes sino de buenos profesionales, comprometidos con los valores de la ética cívica, con la sociedad y la democracia.

Conclusiones

Las cifras anteriormente presentadas revelan una discrepancia entre lo que cree el alumnado que debería hacer y lo que hace el profesorado universitario. Inquieta que tan sólo un 50% considere que el profesorado universitario se preocupe por promover en sus estudiantes los valores de la ética cívica. No podemos creer que esos valores en nuestra sociedad están arraigados y no hay peligro de retroceso. La realidad muestra que no es así. Es una reconquista diaria. Como ciudadanos y ciudadanas en general y como profesionales de la educación en particular, el profesorado universitario tiene la responsabilidad de educar en los valores de la ética cívica y de lograr el pleno desarrollo de las capacidades de su estudiantado: “(...) hacer viva y real una ética cívica de mínimos, unos comportamientos sociales cargados de moralidad, a partir de los cuales cada uno tengamos la posibilidad de desarrollar nuestros valores personales o de grupo” (Escámez et al, 2008:116).

Si bien es cierto, se es consciente de que la función del profesorado universitario está sometida a altos niveles de escrutinio, resultado de una serie de exigencias derivadas de las nuevas tendencias educativas y sociales que les plantean nuevos retos a los que hacer frente. En nuestra investigación, el estudiantado revela la necesidad de que el profesorado universitario trabaje no sólo el cerebro también el corazón, es decir, no solamente competencias científicas (saber) o metodológicas/técnicas (saber hacer) referidas a la disciplina en la que están insertos, sino también las competencias sociales (saber estar) y personales (saber ser), resaltando la importancia de incluir en la formación del profesorado los valores de Igualdad y Respeto. En este sentido, el primer paso que ha de dar el profesorado universitario hacia una docencia integradora de corazón y cerebro, es el de reconocer a los alumnos y a las alumnas como ese “Otro” con derechos, dignidad y libertades que son intrínsecas a todo ser humano. El alumnado exige docentes comprometidos con su investigación y docencia pero también remarcan la necesidad de que asuman un enfoque basado en los valores de la ética cívica, reflexivo, deliberativo y orientado a formar, no sólo profesionales, sino también personas y ciudadanos/ciudadanas.

Es fundamental lograr esto para erradicar la existencia de ese trato diferenciado que encorseta al alumnado en función del sexo/género, obstaculizando su desarrollo personal e impidiendo que manifieste todas y cada una de sus capacidades.

Incorporar el principio de igualdad en el ámbito universitario es un requisito imprescindible para alcanzar la calidad y la excelencia académica, aprovechando el potencial y capacidades de toda la comunidad, mejorando la rentabilidad del tiempo, de los recursos humanos y del mismo conocimiento, consolidándose un compromiso firme en la construcción de una sociedad más equitativa. Conseguir esta igualdad efectiva entre mujeres y varones es una prioridad, puesto que “(...) una sociedad no es mínimamente justa hasta que no facilita a sus miembros las precondiciones de una vida a la altura de la dignidad humana” (Nussbaum, 2012: 95). Y el profesorado universitario es clave. Esta investigación da voz al alumnado revelando sus demandas respecto a su profesorado universitario y su propia formación.

Por todo ello, proponemos incluir formación específica para el profesorado en estas cuestiones (inicial y continua) en la Universidad de Valencia en particular y en las demás universidades en general. Esta formación ha de incluir una autorreflexión respecto a estos temas que propicie en ellos y ellas un cambio real en su sistema axiológico, incorporando como esencial los valores de la ética cívica y de la ética del cuidado, invitando a que se tomen estas necesidades en serio.

Referencias

- Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Buxarrais, R. (2013). Nuevos valores para una nueva sociedad. Un cambio de paradigma en educación. *Edetania. Estudios y propuestas socio-educativas*, 43, 53-66.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Ceballos, E. (2013). Coeducación en la familia: Una cuestión pendiente para la mejora de la calidad de vida de las mujeres. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 17 (1), 1-14.
- Diaconu, A. y White, M. (2010). Romanian college student's reactions to sexist humor: descriptions and predictors. *Journal of Gender Studies*, 19 (3), 279-296.
- Edwards, K., Desai, A.D., Gidycz, C. A. & VanWynsberghe, A. (2009). College women's aggression in relationships: the role of childhood and adolescent victimization. *Psychology of Women Quarterly*, 33, 255-256.
- Escalante, A.E e Ibarra, L.M. (2010). Cambios y permanencias en los roles femenino y masculino desde la experiencia de los universitarios: el caso del Campus Oriente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En Mendizába, G. (coord) (2010): *La equidad de género en los derechos sociales* (111-136). México: Fontamara-UAEM.
- Escámez, J., García López, R. & Jover, G. (2008). [Restructuring university degree programmes: a new opportunity for ethics education?](#) *Journal of moral education*, 37 (1), 41-53.

- Gargallo, B., Pérez, C., Fernández, A. y Jiménez, M.A. (2007). La evaluación de las actitudes ante el aprendizaje de los estudiantes universitarios. El Cuestionario CEVAPU. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, Monográfico, 238-258.
- Graves, K. N., Sechrist, S. M., White, J. & Paradise, M. J. (2005). Intimate Partner Violence Perpetrated by college women within the context of a History of victimization. *Psychology of Women Quarterly*, 29, 278-289.
- Gross, A. M., Winslett, A., Roberts, M. & Ghom, C. L. (2006). An Examination of Sexual Violence Against College Women. *Violence Against Women*, 12 (3), 288-300.
- Hirsch, A. (2005). Construcción de una escala de actitudes sobre ética profesional. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (1). Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol7no1/contenido-hirsch.html>, última consulta 30/01/2013.
- Izquierdo, M. J. (2008). *Cuidado y supervisión: el sesgo de género en las prácticas universitarias y su impacto en la función socializadora de la universidad*. Madrid: Instituto de la mujer- Ministerio de Igualdad.
- López, A.B., González, I. & De León, C. (2014). Perfil de un buen docente. Aplicación de un protocolo de evaluación de las competencias del profesorado universitario. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 17 (1), 133-148.
- López-Francés, I. (2013). *La Igualdad y la Violencia de género: análisis comparado de las percepciones del alumnado de la Universidad de Valencia (España) y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México)*. (Tesis doctoral inédita). Departamento de Teoría de la Educación. Universidad de Valencia.
- Martínez, M. & Esteban, F. (2013). ¿De qué comunidad hablamos cuando nos referimos a la Universidad? Apuntes en relación a la formación ética. En J.A. Ibáñez (Ed.), *Educación, libertad y cuidado* (pp. 89-94). Madrid: Dykinson.
- Naval, C. & Pérez, M. (2013). El respeto en el contexto de la relación educativa. En J.A. Ibáñez-Martín (Ed.), *Educación, libertad y cuidado* (pp. 89-94). Madrid: Dykinson.
- Nayak, M. B., Byrne, C.A., Mutsumi, K.M. y Abraham, A.G. (2003). Attitudes Toward Violence Against Women: A Cross-Nation Study. *Sex Roles*, 49, 333-342.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Madrid: EspasaLibros.
- Nussbaum, M. (2013). *Political emotions. Why love matters for justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Palomar, C. (2011). *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*. México: ANUIES.
- Pérez, A.I. (2010). Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 24(2), 37-60.

- Simón, M^a E. (2010). *La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación*. Madrid: Narcea.
- Smith, P. H., White, J. W. & Holland, L. J. (2003). A Longitudinal Perspective on Dating Violence Among Adolescent and College-Age Women. *American Journal of Public Health*, 93, 7, 104-110.
- Spitzer, T. (2004). Suelos está de luto: conductas de riesgo en estudiantes universitarios. *Memoria VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. México: COMIE.
- Straus, M. A. (2004). Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10 (7), 790-811.
- Straus, M. A. (2008). Dominance and symmetry in partner violence by male and female university students in 32 nations. *Children and Youth Services Review*, 30, 252-275.

Autores

Inmaculada López Francés

Doctora en Educación por la Universidad de Valencia (2013). Actualmente profesora ayudante del Departamento Teoría de la Educación, en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València, Estudi General (UVEG). Ha publicado diversos artículos y participado en conferencias sobre género y diversidad, en particular sobre actitudes y valores relacionadas con la violencia de género. Ha sido profesora invitada en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En estos momentos, su área de investigación se centra en el estudio de las percepciones acerca del género, la diversidad cultural y el enfoque de las capacidades.

María Isabel Viana Orta

Licenciada en Derecho, Doctora en Ciencias de la Educación (2011) y postgrado de Mediación en la Intervención Socioeducativa. Es profesora Ayudante del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia e imparte asimismo formación permanente del profesorado. Es autora de diferentes publicaciones relacionadas con la convivencia, la gestión de conflictos y la mediación en el ámbito educativo. Ha sido profesora invitada en la Escola Superior de Santarém (Portugal) y en la Università del Salento (Lecce, Italia). En estos momentos, sus principales líneas de investigación se centran en el estudio de la convivencia, la mediación, la diversidad cultural y el nuevo modelo educativo basado en la adquisición y desarrollo de competencias básicas.

Beatriz Sánchez Sánchez

Licenciada en Psicopedagogía y Profesora de Educación Primaria. Actualmente doctoranda del Departamento de Educación Comparada, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia en el área de investigación de educación intercultural. Ha participado en diversos congresos y publicado documentos relacionados principalmente con la educación en valores, la formación inicial del profesorado y la diversidad cultural en contextos educativos. En estos momentos, desempeña su labor docente en una sección internacional española en Francia, dentro de la red que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene en el exterior.